



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de febrero de 2011
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 6478ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 9 de febrero de 2011, en relación con el examen del tema titulado “Informes del Secretario General sobre el Sudán”, la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el anuncio realizado el 7 de febrero por la Comisión sobre el Referendo del Sudán Meridional de los resultados finales del referendo para la libre determinación del pueblo del Sudán Meridional, en el que el 98,83% de los votantes eligieron la independencia. El Consejo exhorta a la comunidad internacional a que preste todo su apoyo a todos los sudaneses mientras construyen un futuro pacífico y próspero.

El Consejo felicita a las partes en el Acuerdo General de Paz y al pueblo del Sudán por la celebración con éxito y pacífica del referendo, y encomia a la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán por su contribución al proceso.

El Consejo de Seguridad acoge calurosamente las declaraciones del Presidente Omar al Bashir y el Vicepresidente Salva Kiir realizadas el 7 de febrero en las que aceptan el resultado final del referendo. El Consejo exhorta a todos los Estados Miembros a que respeten el resultado del referendo y espera con interés acoger un Sudán Meridional independiente como nuevo miembro de la comunidad internacional después del 9 de julio.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción la labor del Grupo del Secretario General dirigido por el ex Presidente Benjamin Mkapa. El Consejo encomia a las partes en el Acuerdo General de Paz por su compromiso con el Acuerdo, ilustrado por su apoyo a un referendo oportuno y digno de crédito. El Consejo subraya que la aplicación plena y oportuna del Acuerdo General de Paz es esencial para la paz y la estabilidad en el Sudán y en la región y para una futura cooperación entre el Sudán Septentrional y el Sudán Meridional y la comunidad internacional.

El Consejo de Seguridad reconoce además que el proceso dispuesto en el Acuerdo General de Paz representa un caso excepcional y no constituye un precedente.

El Consejo de Seguridad reafirma su apoyo a la labor del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana, dirigido por el Presidente Thabo Mbeki, y observa los compromisos realizados por las partes en el Acuerdo General de Paz en la reunión de la Presidencia celebrada el 27 de enero y las alienta a que continúen procurando alcanzar un acuerdo oportuno con respecto a las cuestiones



pendientes del Acuerdo de Paz. El Consejo insta a las partes a que lleguen rápidamente a un acuerdo sobre Abyei y otras cuestiones fundamentales, entre ellas la demarcación de las fronteras, los arreglos de seguridad, la ciudadanía, las deudas, los bienes, la moneda, la distribución de la riqueza y la gestión de los recursos naturales. El Consejo celebra el inicio de un proceso de consulta popular en el estado de Nilo Azul y resalta la importancia de que se realicen procesos de consulta popular inclusivos, oportunos y creíbles en los estados de Nilo Azul y Kordofan Meridional, de conformidad con el Acuerdo General de Paz.

El Consejo de Seguridad lamenta profundamente la pérdida de vidas en los incidentes de violencia ocurridos en el estado de Alto Nilo los días 3 a 5 de febrero.

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de que las partes en el Acuerdo General de Paz prevengan futuros enfrentamientos y promuevan la calma, entre otras cosas dando seguridades inmediatas y permanentes a los habitantes de todas las nacionalidades en el Sudán, incluidos los sureños en el Norte y los norteños en el Sur, de que sus derechos, su seguridad y sus bienes seguirán siendo respetados. El Consejo insta a las partes en el Acuerdo General de Paz a que respeten sus obligaciones.

El Consejo de Seguridad reitera su profunda preocupación por el aumento de la violencia y la inseguridad en Darfur, incluidas las violaciones de la cesación del fuego, los ataques de grupos rebeldes, los bombardeos aéreos realizados por las Fuerzas Armadas Sudanesas, que recientemente causaron el desplazamiento de aproximadamente 43.000 civiles, y el secuestro el 13 de enero de tres miembros del Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad recuerda la importancia que otorga a que se ponga fin a la impunidad y haya justicia para los delitos cometidos en Darfur. El Consejo de Seguridad reafirma su apoyo a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) e insta a todas las partes a que garanticen el acceso pleno y sin impedimentos a la UNAMID en toda la zona de la misión, y permitan que los trabajadores humanitarios proporcionen asistencia a todas las poblaciones necesitadas.

El Consejo de Seguridad reafirma su apoyo al proceso de paz para Darfur liderado por la Unión Africana y las Naciones Unidas, auspiciado por el Estado de Qatar, la labor del Mediador Principal Conjunto Djibril Bassole y los principios que orientan las negociaciones. El Consejo acoge con beneplácito la presencia en Doha del Movimiento por la Justicia y la Igualdad y el Movimiento por la Liberación y la Justicia e insta encarecidamente a todos los demás movimientos rebeldes a que se sumen al proceso de paz sin mayor demora o condiciones previas, y a todas las partes a que participen con miras a concluir urgentemente un acuerdo amplio.

El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que le presente un informe para fines de febrero sobre cuestiones relacionadas con el proceso político basado en Darfur, incluida una evaluación del entorno propicio.

El Consejo de Seguridad reitera la importancia de una mayor participación de las mujeres en los procesos de paz sudaneses.

El Consejo de Seguridad continuará siguiendo de cerca los acontecimientos en el Sudán, incluido Darfur.”